

# **El complejo proceso de constitución de la Real Federación Española de Fútbol**

**Autor:** Fernando Arrechea

**Cuadernos de fútbol**, nº 114, noviembre 2019. ISSN: 1989-6379

**Fecha de recepción:** 05-10-2019, **Fecha de aceptación:** 17-10-2019.

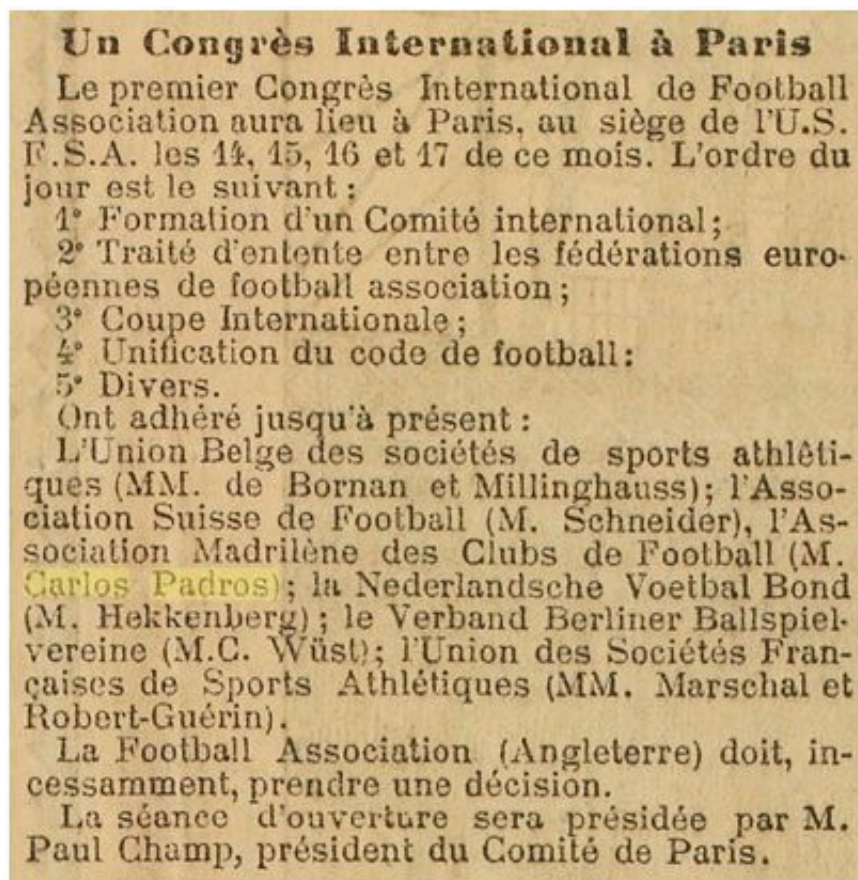
**URL:** <https://www.cihefe.es/cuadernosdefutbol/2019/11/el-complejo-proceso-de-constitucion-de-la-real-federacion-espanola-de-futbol/>

## **Resumen**

Desvelamos algunas claves sobre el complejo proceso de constitución de la Real Federación Española de Fútbol y su sorprendente fecha de legalización, muy alejada de lo creído hasta la fecha.

**Palabras clave:** asociaciones, federaciones, futbol, historiaRFEF

**Date :** 1 noviembre 2019



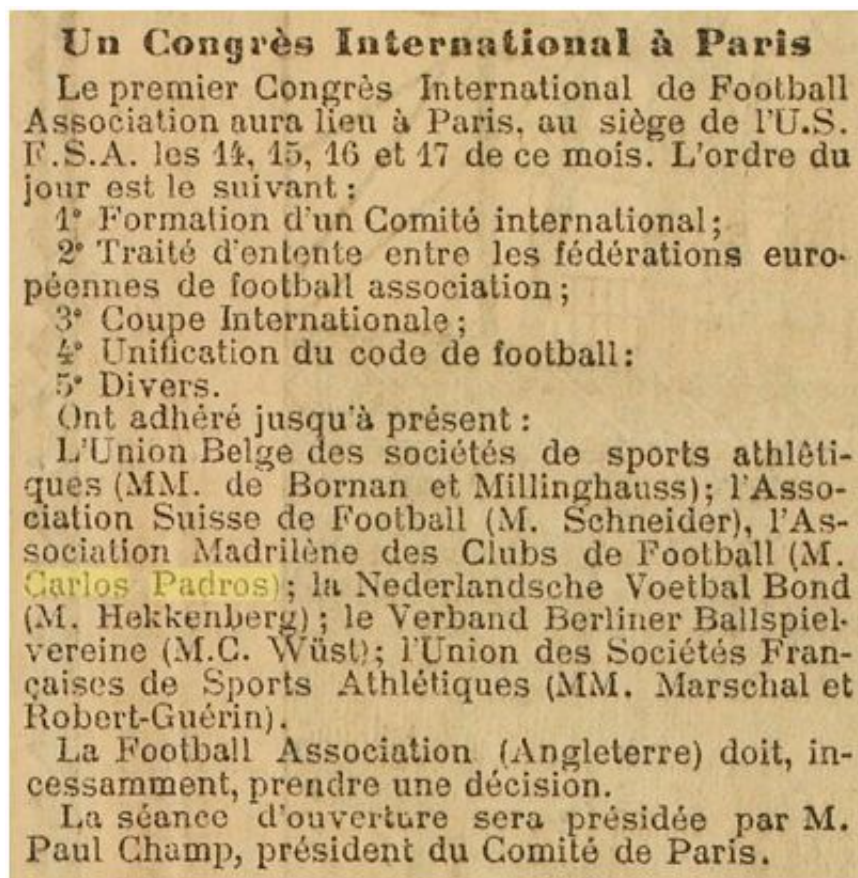
## Antecedentes

La historia de las diferentes federaciones españolas de fútbol ha sido compleja, en diversos artículos previos publicados en esta revista han sido desvelados sus pormenores y aclarada parcialmente su trayectoria (Martínez Patón, 2013a, Martínez Patón 2013b, Martínez Patón, 2013c, Martínez Patón, 2014).

En resumen, estas han sido las federaciones españolas de fútbol (o que han tenido competencias sobre fútbol, como la Federación Gimnástica Española de 1898), que han existido:

- La Federación Gimnástica Española (1898-1909). Se tiende a decir, de forma simplificada, que la FGE (iniciativa de Narciso Masferrer) es un antecedente directo de la Federación Española de Gimnasia. Lo cierto es que la gimnasia ocupaba un lugar prioritario en sus objetivos, pero en realidad sus ambiciones abarcaban todos los deportes e incluso actividades culturales o folclóricas. La FGE es antecedente de la federación de gimnasia, en efecto, pero también de la de fútbol y de la de prácticamente todos los deportes (sólo el ciclismo, la colombofilia, la vela y el tiro tuvieron estructuras federativas o pseudofederativas propias en esta época). También del Comité Olímpico Español. Sin olvidar su vertiente cultural y pedagógica de clara influencia regeneracionista (Arrechea, 2012).

- La Asociación de Clubs de Foot-ball (1902-1904). Generalmente conocida como "Asociación Madrileña de Clubs de Foot-ball" para diferenciarla de la asociación creada en la misma época en la Ciudad de Barcelona, pero a diferencia de sus homónimos barceloneses, el ánimo de su promotor Carlos Padrós (tal y como podemos corroborar en sus estatutos y en noticias de la época), era crear una federación de ámbito nacional. Por ello obtuvo también el reconocimiento internacional de la FIFA, como entidad fundadora de la misma.



L'Auto, 6 de agosto de 1903. Página 5

- La Real Federación Española de Clubs de Foot-ball (1909-1913). Esta federación (iniciativa, como la FGE, de Narciso Masferrer) contó con la presidencia de honor de Alfonso XIII desde su constitución, pero curiosamente no obtuvo inicialmente el título de Real. Quizá no le dieron ninguna importancia sus dirigentes, pero al ostentar dicho título sus enemigos de la RUECF, fue cuando lo necesitaron para equipararse. De hecho, sabemos que si el presidente Juan Padrós pidió el título fue porque en la FIFA le habían dicho que un argumento a favor de la RUECF era que ésta sí era Real. De tal modo que el 29 de mayo de 1913 hizo la solicitud y al mismo día siguiente este le fue concedido (Archivo General de Palacio, RA13, Caja 8801 Exp. 63; Arrechea &

Martínez Patón, 2013).

- La Real Unión Española de Clubs de Foot-ball (1912-1913). Eran disidentes de la RFECF, liderados por clubes catalanes y guipuzcoanos. La solicitud del título Real la realizaron en San Sebastián el 2 de febrero de 1913, firmada por el presidente Enrique Pardiñas. Le pedían también al Rey que aceptara la presidencia de honor. El día 10 de febrero de 1913 el secretario particular del Rey, don Emilio María de Torres, intercedía ante el Jefe de la Casa Real, el marqués de Torrecilla, para acelerar la petición, lo que volvió a hacer el 14 del mismo mes y año. Esta segunda petición sí fue oída y Alfonso XIII aceptaba la presidencia de honor de la federación y le concedía a ésta el título de Real (Archivo General de Palacio, RA13, Caja 8801 Exp. 64; Arrechea & Martínez Patón, 2013).

- La Real Federación Española de Fútbol (1913-). Las presiones de la FIFA para acabar con la existencia de dos federaciones españolas simultáneamente lograron la creación de una nueva federación tras la desaparición de las precedentes. Sería la definitiva.

Sobre la oficialidad de las asociaciones, como es harto conocido, existe debate histórico-jurídico y no pocas polémicas.

El punto fundamental es el conflicto entre el derecho civil y el administrativo. Para el derecho civil todo contrato, y la sociedad es un contrato, se perfecciona con la voluntad de sus miembros. Esa voluntad puede ser de hacer algo concreto en común, pero desde el punto de vista civil todas esas federaciones fueron asociaciones correctamente constituidas (como demuestra el hecho de que llevaron a cabo sus pretensiones, o al menos lo intentaron).

Cuestión aparte es la administrativa (Ley de Asociaciones de 1887), pero existe debate sobre el carácter declarativo o constitutivo de la misma. Es importante tener en cuenta que la autoridad administrativa no constituye sociedades, simplemente constata que se han constituido correctamente y en consecuencia les permite hacer determinadas cosas. En todo caso, las únicas federaciones españolas de fútbol registradas fueron la Federación Gimnástica Española, desde 1900, la Real Federación Española de Clubs de Foot-ball, desde 1909, y la RFEF (como veremos) ¡desde 1921!

En efecto, de entre las primeras federaciones, la Federación Gimnástica Española cumplió con todos los trámites establecidos por la Ley de 1887, además (por motivos que desconocemos) lo hizo en dos ocasiones (1900 y 1902). Fue dada de baja en el registro el 8 de julio de 1909. (Archivo de la Delegación del Gobierno de Cataluña. Subdelegación del Gobierno de Barcelona. Caja 718. Expediente 49 "Federación Gimnástica Española"; Archivo de la Delegación del Gobierno de Cataluña. Subdelegación del Gobierno de Barcelona. Caja 172. Expediente 3.551 "Federación Gimnástica Española").

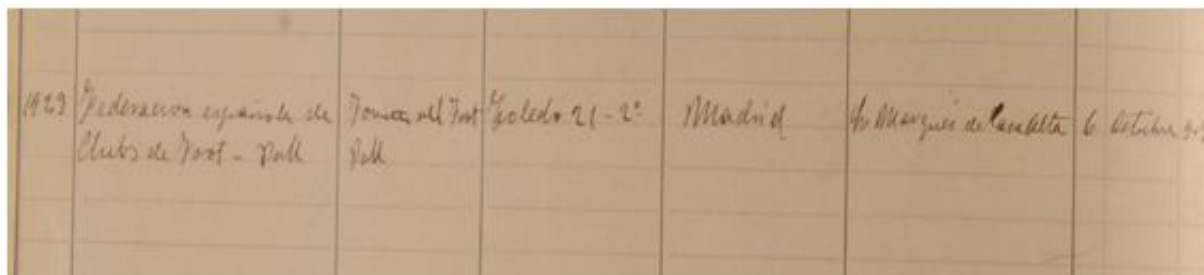
Asimismo, la Real Federación Española de Clubs de Foot-ball también cumplió con lo establecido

por la Ley de Asociaciones y se inscribió el 6 de octubre de 1909.

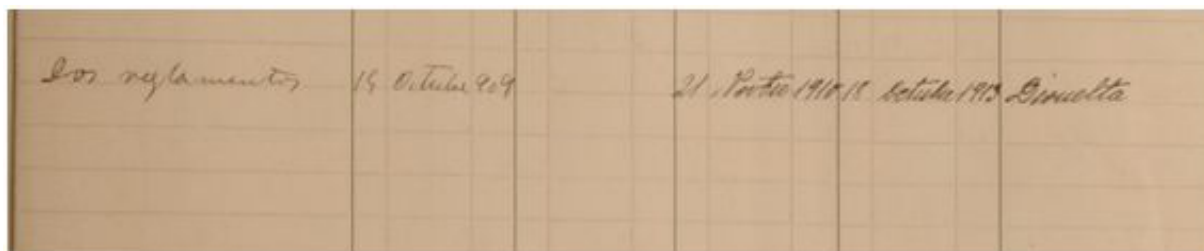
Ni la Asociación de Clubs de Foot-ball (representante de España en la fundación de la FIFA en 1904) ni la Real Unión Española de Clubs de Foot-ball se inscribieron nunca en el Registro de Asociaciones. Lo que no fue óbice para que la última recibiera la distinción “Real” y otros reconocimientos.

Sin embargo, sí se registró en 1910 como asociación en el Gobierno Civil de Barcelona la Federación Catalana de Clubs de Foot-ball (Archivo de la Delegación del Gobierno de Cataluña. Subdelegación del Gobierno de Barcelona. Caja 250. Expediente 6.121).

Cabe recordar, en este contexto, que el Comité Olímpico Español no acudiría al Registro de Asociaciones hasta 1926 (Archivo de la Delegación del Gobierno de Cataluña. Subdelegación del Gobierno de Barcelona. Caja 459. Expediente 12.861), cuando es conocido que habían existido otros comités olímpicos españoles en 1905, 1912, 1916, 1919 y 1924, nunca legalizados acorde a la Ley de Asociaciones de 1887 (Arrechea, 2018).



Inscripción de la RFECF en el Libro de Asociaciones de Madrid, página izquierda (Archivo CIHEFE)



Inscripción de la RFECF en el Libro de Asociaciones de Madrid, página derecha (Archivo CIHEFE)

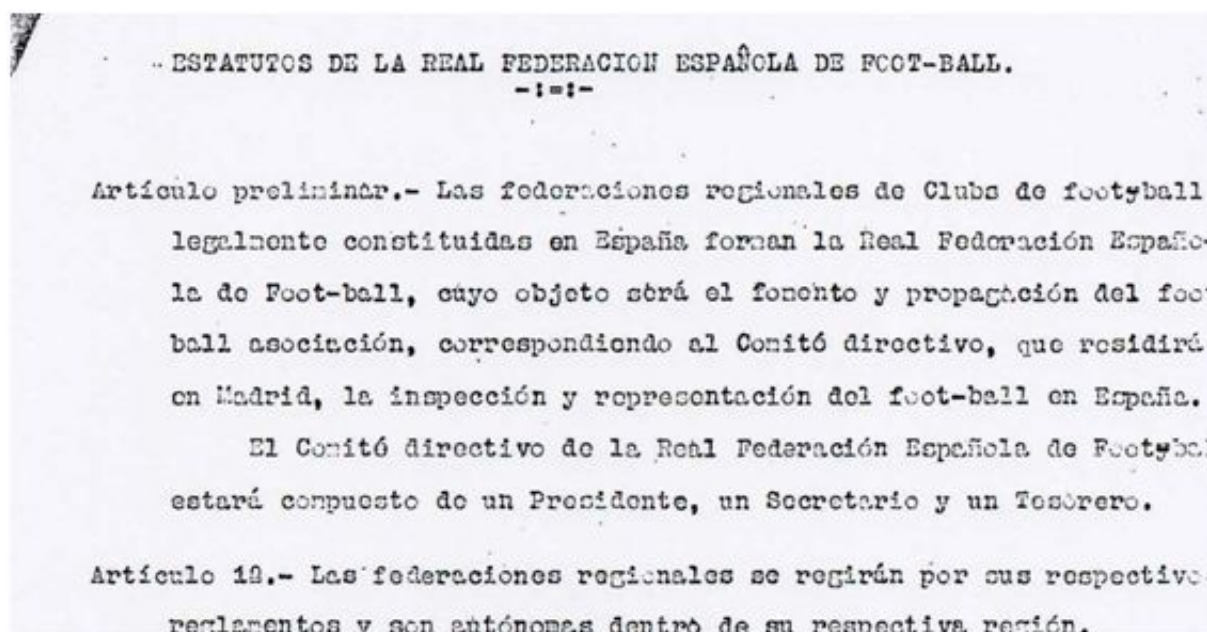
La legalización de la RFEF



Como sabemos, la RFEF nace en septiembre de 1913, más desconocido es (hasta la fecha) que la inscripción en el Registro de Asociaciones (en cumplimiento de la ley de 1887, según lo anteriormente presentado) fue un proceso mucho más largo y complejo.

Consta la presentación de los Estatutos de la nueva RFEF ante la autoridad gubernativa el 16 de enero de 1914, pero de forma sorprendente, la inscripción (y, por ende, la fecha de constitución oficial que figura en el Libro de Asociaciones de Madrid) es el 16 de septiembre de 1921. Siete años y medio de tardanza entre la presentación de los estatutos y su aprobación.

No tenemos una explicación definitiva a este intervalo de tiempo tan grande, aunque sí consta la derogación de los primeros estatutos fundacionales y la aprobación de unos nuevos en 1917-1918 (presentados ante la Dirección General de Seguridad) y otros (estos ya sí, aprobados por las autoridades) en 1921, firmados por el presidente David de Ormaechea.



Estatutos de la RFEF de 1917-1918 (Archivo CIHEFE)

DON JOAQUIN HEREDIA GUERRA, Secretario general de la Real Federacion Española de Football

CERTIFICO; Que en Asamblea ordinaria de Delegados Regionales celebrada el día 18 del actual se han tomado los siguientes acuerdos:

PRIMERO - Que los Estatutos por queha deregirse la Real Federacion Española de Football apartir de la fecha son los siguientes:

**ESTATUTOS**

Primero.- La Real Federacion Española de Football está integrada por las Federaciones Regionales de Clubs de football <sup>a la misma</sup> que ~~ten~~ <sup>abiertos, que tengan</sup> existencia legal en España, o en cualquiera otra Region o Zona donde se extienda el dominio nacional y constituye el organismo supremo; tutelar y directivo del "Football Association" en España, correspondiendole, sin mas limitaciones que las previstas en estos

Estatutos de la RFEF de 1921 (Archivo CIHEFE)

NUM. DE ASOCIACION	TITULO DE LA ASOCIACION	CARACTER	DOMICILIO	PRESIDENTE
3621	Real Federacion española de foot ball despues Federacion Espanola de foot ball despues Real Federacion española de foot ball.	Formante del Foot Ball	Centros de la Liga (Campanario) Campanario, 6, bajo Avenida de la Independencia Calle de San Juan 21 San Agustin 3ª planta	D. David de Benavente - Gabriel Maura - Julian Olave - Antonio Benavente - D. Manuel de Benavente - D. M. S. S. S. S.

Inscripción de la RFEF en el Libro de Asociaciones de Madrid, página izquierda (Archivo CIHEFE)

FECHA DE PRESENTACIÓN			DOCUMENTOS PRESENTADOS	FECHA DE CONSTITUCIÓN			BALANCES QUE REMITE	Fecha de la última de entrega			FECHA DE RESOLUCIÓN		
Día	Mes	Año		Día	Mes	Año		Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
16	Enero	1911	Estadutos duplicados	16	Septiembre	1921	(Año 1931 a 1937) 30 Junio 1931 1º de 1931 a 1936	18	Septiembre	1921			
								22	Enero	1920			
								26	Junio	1928			
								29	Julio	1930			
								30	Julio	1931			
								15	Febrero	1936			
								24	Mayo	1950			

Inscripción de la RFEF en el Libro de Asociaciones de Madrid, página derecha (Archivo CIHEFE)

Finalmente, el 16 de septiembre de 1921 quedaba constituida a efectos administrativos, la Real Federación Española de Fútbol. Siete años y medio después de crearse y un año después del debut internacional de la selección nacional en los Juegos Olímpicos de Amberes 1920.

#### ARCHIVOS CONSULTADOS

Archivo del CIHEFE (Madrid)

Archivo de la Delegación del Gobierno en Cataluña (Barcelona)

Archivo General de la Administración (Alcalá de Henares, Madrid)

Archivo General de Palacio (Madrid)

#### FUENTES PRINCIPALES CONSULTADAS

Arrechea, F. (2012). La Federación Gimnástica Española. Entidad precursora de la Federación Española de Fútbol. *Cuadernos de Fútbol*, 35, CIHEFE.

Arrechea, F. (2018). *España y los Juegos Olímpicos*. Madrid: CIHEFE.

Arrechea, F. & Martínez Patón, V. (2013). Las reales federaciones españolas de fútbol. *Cuadernos de Fútbol*, 47, CIHEFE.

Martínez Patón, V. (2013a). Las siete federaciones españolas de fútbol (I). *Cuadernos de Fútbol*, 42, CIHEFE.



Martínez Patón, V. (2013b). Las siete federaciones españolas de fútbol (II). *Cuadernos de Fútbol*, 44, CIHEFE.

Martínez Patón, V. (2013c). Las siete federaciones españolas de fútbol (III). *Cuadernos de Fútbol*, 46, CIHEFE.

Martínez Patón, V. (2014). Las siete federaciones españolas de fútbol (IV). *Cuadernos de Fútbol*, 51, CIHEFE.